



01/

OBJETIVO Y DESTINATARIOS:

- **Crear una red de comercios de alimentación** ubicados en el mayor número posible de localidades de Asturias que distribuyan productos reconocidos con la marca de Garantía "Alimentos del Paraíso Natural".
- **Objetivo año 2021:** 400 comercios distribuidos en un 60% en municipios de más de 25.000 habitantes y un 40% en el resto.
- Incorporación de la red de comercios en la **promoción económica y turística** de Asturias.
- **Facilitar el conocimiento** por la clientela de **estos productos** ubicando las tiendas en todo el territorio.
- Favorecer el **desarrollo de las empresas productoras asturianas** con una red de comercialización estable y variada.
- Diferenciar a los comercios de alimentación con productos de marca y además sostenibles, **próximos**, KM 0, valores con los que se reconoce la clientela.
- Crear **nuevos programas de promoción comerciales** con esta red.



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



www.alimentosdelparaiso.com

www.comercioasturias.com

C/ Marqués de San Esteban, 52 - Entresuelo,

Apartado 194, 33206 GIJÓN - ASTURIAS

T. 985 341 406

alimentosdelparaiso@comercioasturias.com

Red de Comercios Distribuidores de Alimentos del Paraíso Natural



alimentosdelparaiso.es

Gobierno del Principado de Asturias





02/ CONDICIONES:

CONDICIÓN INICIAL:

• Proveerse de forma regular con productos que tengan concedida la **marca de garantía “Alimentos del Paraíso Natural” de la siguiente forma:**

- Comercios de menos de 50 m²: al menos 3 productos diferentes.
- Comercios entre 50 y 100 m²: al menos 5 productos diferentes.
- Comercios de más de 100 m²: al menos 8 productos diferentes.
- Establecimientos especializados en la venta de un solo producto: que esté amparado por la marca.
- Venta online: la mitad de los productos vendidos amparados por la marca.

CONTINUIDAD:

- Presentar al público los productos amparados por la marca con ubicación diferenciada y **máxima visibilidad** en el comercio.
- **Sistema de control** para verificar rápidamente los productos que tienen a la venta de esta marca.
- Cumplimiento de **requisitos legales** necesarios para la actividad empresarial.
- Uso de la **marca Alimentos del Paraíso Natural** con arreglo al manual que se entregará con normas para uso en todo tipo de soportes publicitarios.
- Comunicación de las **modificaciones** sobre la concesión inicial a la Unión de Comerciantes del Principado de Asturias.

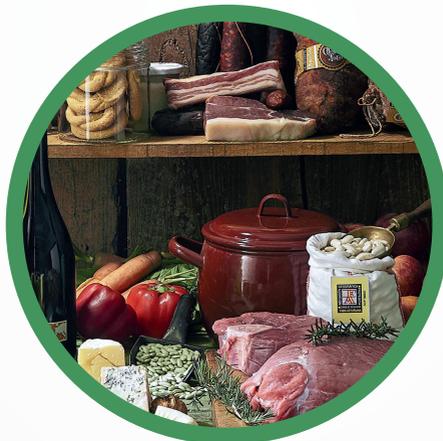


03/ TRAMITACIÓN:

1. Solicitud de los comercios **mediante declaraciones responsable** donde se especifica los productos a vender:

- DOP Cabrales, DOP Afuega'l Pitu, DOP Gamonéu, DOP Queso Casín, IGP Los Beyos, DOP Sidra de Asturias, DOP Vino de Cangas, IGP Faba Asturiana, IGP Ternera Asturiana, IGP Chosco de Tineo
- Productos de Producción Ecológica, Miel de Asturias, Quesos Artesanos, Marañuelas, Arándanos, Kiwi, Verdina, Compango, Vacuno Mayor, así como pertenecientes a otros pliegos privados.

Todos los productos tienen que estar autorizados para el uso de la marca por la **Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial**.



○ Consulte los productores donde adquirir Alimentos del Paraíso Natural desde este enlace:
comercioasturias.com/productores-1

○ Descargue la Declaración Responsable para su adhesión a esta Red desde este enlace:
comercioasturias.com/red-de-comercios-alimentos-del-paraíso/



04/ DIFUSIÓN:

Comunicación a la ciudadanía y comercios:

- A) Prensa digital.**
- B) Radio** en difusión autonómica.
- C) Vídeo** para TV y redes sociales y redes sociales.
- D) Publicidad en TV** en dos temporadas al año.
- E) Comunicación en redes sociales.**
- F) Incorporación de la Red de Comercios de Alimentos del Paraíso Natural a las webs de la marca y de esta asociación.**
- G) Envío de materiales digitales** a comercios y entidades colaboradoras.
- H) Acciones de promoción y animación comercial** destinadas a la clientela habitual y turística.
- I) Información periódica** en medios de comunicación e Internet sobre la evolución y actividades de la Red.